



DECRETO ALCALDICIO N° 2041 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 12 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 352 de fecha 12.07.2019 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 4 Computadores ALL IN ONE LENOVO V530-24ICBI78700T 8G 1TB W10P para las unidades (2 para secpla, 1 Oficina Auditoria-Transparencia y 1 para Inspector nuevo de Rentas), al proveedor **ARAUCARIAS MILENARIAS SPA**, Rut 76.428.898-K, por un monto de US \$ 4.985,47 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra., según orden de compra en estado guardada ID 3656-774-CM19.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 4 Computadores ALL IN ONE LENOVO V530-24ICBI78700T 8G 1TB W10P para las unidades (2 para secpla, 1 Oficina Auditoria-Transparencia y 1 para Inspector nuevo de Rentas), al proveedor **ARAUCARIAS MILENARIAS SPA**, Rut 76.428.898-K, por un monto de US \$ 4.985,47 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra., según orden de compra en estado guardada ID 3656-774-CM19.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/FNM/mrc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Activo Fijo (1)

Informática (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE